GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 16 DE MAYO DE 1809.

DINAMARCA.

Copenhague 17 de abril.

La gazeta ministerial refiere en el capítulo de Lóndres que el 12 de enero último fueron aprobados los artículos de la capitulacion de la isla de Cayena, y que los ingleses desembarcaron en la Martinica el 30 del mismo mes. El capitan Tailor y otros oficiales han sido muertos; y heridos el teniente coronel Packenham y muchos oficiales. El general Villaret-Joyeuse se ha distinguido sobremanera en la defensa del fuerte de Bourbon.

Ayer han llegado aqui 12 oficiales, 6 franceses, 5 holandeses y un italiano, que estaban prisioneros en Suecia.

GRAN DUCADO DE VARSOVIA.

Varsovia 13 de abril.

Las 3 divisiones de nuestro exército, á las órdenes del príncipe Poniatowski, de los generales Dombrowski y Zajenzeck han marchado á las fronteras de la Gallitzia con motivo de hallarse la Francia íntimamente unida con la Rusia; nuestras tropas, que estaban acantonadas en las fronteras de este imperio, se dirigen tambien hácia las de la Gallitzia. Todas nuestras plazas fuertes estan mui bien guarnecidas de tropas y de artillería.

REINO DE ITALIA.

Milan 22 de abril.

Una carta del magistrado de Trento da las noticias siguientes:

„Los austriacos han penetrado el 7 del corriente en el valle de Pusseria, y el 11 han ocupado la ciudad de Bressanona; pero ya habia llegado antes una coluna francesa de Rocca, de Anfo y de Verona, y se habia reunido ya con las tropas bávaras acantonadas en las cercanías de Bressanona, y dirigido inmediatamente sobre Inspruck el dia 13. Otra coluna del exército frances llegó á Trento, y tomó su posicion. El 16 ha sido reforzada por un cuerpo considerable de tropas italianas.

„Las tropas italianas y francesas que estan en Trento han sido mui bien recibidas."

Treviso 20 de abril.

El quartel general de nuestras tropas permanece aqui, y el enemigo se mantiene detras del Piave. Ya ha experimentado por 3 dias consecutivos lo imprudente que es atacar nuestras tropas. Sabe por otra parte que nuestra cabalieria, que no se halló en el combate del 16, acaba de llegar aqui. Al rayar el dia S. A. I. estaba ya á caballo visitando las avanzadas que hai á lo largo del Piave.

IMPERIO FRANCES.

Paris 3 de mayo.

Continuacion de los documentos de oficio que acompañan á la relacion del ministro de Relaciones exteriores Mr. Champagni. (Véanse las gazetas números 130, 131, 132 y 135.)

NUMERO 7.°

Carta del señor conde de Metternich al señor conde de Champagni.

Paris 3 de agosto de 1808. Señor ministro: ha llegado á mis manos el 1.° de agosto la nota confidencial que, con fecha de Tolosa de 27 de julio, V. E. me ha hecho la honra de dirigirme. Quando estaba contestando, recibí ayer otra nota de V. E., su fecha en Burdeos á 30 de julio.

Si el primero de estos documentos es de suyo mui á propósito para que yo vislumbre que su lectura causaria gran pena al Emperador mi amo; no puedo menos de congratularme por el modo con que S. M. el Emperador Napoleon ha recibido mis es-

critos de 22 de julio próximo pasado. Con efecto, unas cuestiones como las que le dirigieron de Tolosa, ¿qué impresion tan recia no debieron producir en el ánimo de un Soberano, cuyo carácter es eminentemente pacífico, adicto á los intereses verdaderos de sus pueblos, é incontrastable en el rumbo político que encuentra mas conforme á su prosperidad? El Emperador no podia ver sin sentimiento que tantas pruebas dadas á la Francia en las coyunturas mas críticas; que tantos pasos directos para estrechar los mas íntimos vínculos; que las reiteradas pruebas que acababa de dar en órden á su constante adhesion á los principios, que son la norma de la liga continental; que todo esto hubiese venido á tierra solo por la primera impresion que unos rumores forjados, fomentados y abultados por la malignidad, habian evidentemente producido en un gabinete, cuya union á su persona está indicada por todos los cálculos: alianza poderosa, cuyos cimientos nunca deberian falsear, porque estan librados en el mutuo y comun interes de entrambos imperios.

Las explicaciones francas, sencillas y sin disfraz, que en mi dictámen eran las únicamente dignas de S. M. el Emperador Napoleon, han producido en parte el efecto que yo esperaba. En contra de ellas se propalan ahora ciertas hablillas en Toepliz, Carlesbad y Egra; pero no me causan inquietud. Semejantes noticias, forjadas y acreditadas en esos *cafés de la Europa*, deben desacreditarse y desvanecerse por sí mismas. Tengo por excusado advertir á V. E. que estos rumores no son *los del Austria*. Las nueve décimas partes de los sugetos avecindados en aquellos pueblos son extrangeros, hablantines por lo mismo que son ociosos, guerreadores porque no se ven comprometidos en la suerte del pais en que habitan á la sazon. Por lo qual si estos no son mas que tiros lanzados por un impulso extrangero, eso mismo prueba su nulidad, mayormente atendidos los lugares donde ha penetrado dicha influencia; es á saber, en las extremidades de la frontera. S. M. el Emperador debe persuadirse que no hai semejante influencia en los consejos del Emperador Francisco, y que no se da cabida en ellos á ninguna ilusion ni preocupacion. Lo pasado debe servirle de prueba, y lo presente y lo venidero acreditarán tambien esta verdad.

V. E. me habla de una especie de tumulto ocurrido en Trieste, y de la detencion de 2 correos en Croacia; hechos, de los quales no he tenido noticia hasta ahora, y que me serian sensibles, como todo acaecimiento contrario al órden público, y á las relaciones mas sencillas que debe haber entre vecinos y amigos, si no proporcionasen á mi corte una nueva ocasion para probar á S. M. el Emperador Napoleon, que nunca se engañará calculando la reparacion de los agravios de esta especie por lo que haria S. M. mismo si se hubiesen cometido en su propio territorio. Aseguro pues á V. E. que los delincuentes serán castigados con severidad.

Me he apresurado á remitir á Viena las últimas notas que V. E. me ha comunicado; y por no tener en este momento á mis órdenes un correo de gabinete, las he entregado al conde de Mier. La consideracion que V. E. me ha insinuado no era necesaria para que el Emperador mi amo acelerase quanto antes la respuesta, que ciertamente será dictada por las intenciones amistosas que le animan, y que tiene demasiado presentes, para que los nuevos testimonios que de ello dará S. M. á la Francia puedan sufrir el menor retardo mas allá del tiempo absoluta y fisicamente necesario.

La confianza que V. E. me ha inspirado en todo tiempo me mueve á no ocultarle mis deseos de que S. M. I. suspenda hasta la vuelta de mi correo toda providencia que sea capaz de acreditar en el público, mas de lo que ya está, la opinion de un próximo rompimiento entre Francia y Austria. Para apoyar mis deseos me serviré de las advertencias justísimas que V. E. ha hecho en sus últimos oficios, sobre el inconveniente de las citaciones, que á pesar de los deseos de los Soberanos, de sus ministros y de los hombres mas prudentes de ambas naciones, suelen acarrear muchas veces las mayores plagas á la humanidad. No reanimemos las esperanzas del enemigo comun con apariencias de ataques, que en Austria, como en qualquiera otra parte, no pueden menos de causar un influxo poco favorable en el público, falto de conocimientos sobre el verdadero estado de las cuestiones, y que por una y otra parte pueden poner á las cortes en situacion tan contraria á las miras de los dos Emperadores, como á los deseos de ambas naciones. No prestemos á los malévolos y á los verdaderos fautores de la guerra nuevas armas para sembrar la desconfianza y recelos entre unos y otros. No hai cosa mas facil, ni que por desgracia sea mas comun, que el intentar hacer pasar y presentar como miras activas lo que en la realidad no es mas que el resultado de un dictámen enteramente contrario.

Dexando yo á mi augusto Soberano el cuidado de responder á cada una de las proposiciones de S. M. el Emperador Napoleon, V. E. se convencerá de que no vacilo en prever completamente los únicos deseos que le animan, y por consiguiente el sentido de las órdenes que recibiré.

Numero 8.°

Nota del señor conde de Champagni al señor conde de Metternich.

Paris 10 de marzo de 1809. El in-

frascrito ministro de Relaciones exteriores ha dado cuenta á S. M. el Emperador su amo de la nota que le ha pasado S. E. el señor conde de Metternich, sobre la vuelta del señor conde de Merr, y sobre la resolucion que habia tomado el gabinete de Viena de poner sus exércitos en el pie de guerra.

Esta resolucion ha disgustado y afligido al Emperador Napoleon. Los armamentos del Austria, la conducta poco amistosa de sus legaciones en Constantinopla y en Bosnia, los infinitos papeles que circulan en toda la monarquía contra la Francia, haciendo recelar á S. M. que la faccion inglesa cobrase crédito en Viena, se determinó á mandar detener en las orillas del Meurthe y del Saona la marcha de sus divisiones, que se encaminaban á Boloña, á Brest y á Tolon. S. M. habia prevenido al mismo tiempo á los príncipes de la confederacion que estuviesen prontos á qualquier acontecimiento, para poder en caso necesario reunir sus tropas, y estar en estado de rechazar, si fuere preciso, qualquiera agresion.

Pero á consecuencia de la declaracion del señor conde de Metternich, S. M. ha mandado que sus tropas marchen de lo interior de la Francia al otro lado del Rin, para cuidar de la seguridad de su aliados y confederados, y que las tropas de estos se pongan sin dilacion en el pie de guerra. De esta manera se opondrán exércitos contra exércitos; pero de todos modos las amenazas y los armamentos del Austria son los que han dado orígen y principio á la inquietud, y á ella es á quien toca declarar quándo deberá cesar este estado. Como no exíste ningun motivo de desavenencia entre las 2 cortes, y como despues del tratado que precedió á la evacuacion de Braunau tampoco ha habido asunto capaz de mover contestaciones entre ambas potencias, S. M. ignora enteramente contra quién se dirigen estos preparativos, y lo que se pretende con ellos. Sin embargo, S. M. desea que la Europa goce del sosiego y de la seguridad de la paz, y que sus pueblos recojan el fruto de la economía, que es el resultado de ella. El infrascrito está encargado de manifestar estos deseos al señor embaxador. Y ruega á V. E. &c. = *Firmado* = CHAMPAGNI.

ESPAÑA.

Aranda de Duero 28 de abril.

Cansados los habitantes de los pueblos de esta comarca de sufrir las vexaciones que les causan algunas quadrillas de salteadores bandoleros, que con el falso pretexto de servir á la patria y de molestar á los franceses, se abandonan á todo género de excesos é infamias, robando á quantos caminantes encuentran, entrando en las poblaciones, y exîgiendo de ellas fuertes contribuciones de dinero y víveres, y arrancando á viva fuerza á los infelices labradores sus ganados de labor; han resuelto tomar todas las resoluciones conducentes para exterminar esta canalla, y auxíliar por todos los medios posibles á las tropas francesas que andan en su persecucion; las quales en efecto han logrado ya aprehender á muchos de estos perversos, y ahuyentar á otros; y esperamos que mediante la buena diligencia de las justicias y vecinos de los lugares, en breve nos veremos libres de semejante plaga. El dia 22 del corriente fue muerto á puñaladas, por no haber querido rendirse, en la villa de Fuentecen el llamado Francisco Pecharoman, alias el tuerto, que era cabeza de una quadrilla de salteadores asesinos, que con el título de descubridores han cometido todo género de atrocidades en la Castilla, haciendo mil extorsiones á los pueblos y á los viageros. Este malvado con la quadrilla de 32 hombres que mandaba, entre los quales habia 3 ingleses desertores, es el que á principios de este mes robó en las cercanías del puerto de Guadarrama á una multitud de arrieros y fresqueros, y el que no lejos de Olmedo despojó de quanto llevaban al regente de la audiencia de Valladolid, á los diputados de la ciudad de Pamplona, y á toda la demas comitiva que les acompañaba. Su cadaver ha sido conducido a esta villa de órden del corregidor de ella, expuesto al público por 3 dias, desquartizado despues, y colocados su cabeza y quartos en los caminos reales de Madrid y Valladolid, para que sirva de escarmiento á sus compañeros. A los vecinos que han quitado del medio á este perverso se les ha mandado dar una buena gratificacion, y las gracias, por el celo y exáctitud en cumplir las determinaciones de nuestro Soberano, en que tanto se interesan la seguridad individual de los ciudadanos y la tranquilidad y sosiego de sus pueblos.

Madrid 15 de mayo.

Continúan las reflexiones sobre la navegacion y comercio interiores de España. (Véanse las gazetas números 103, 104, 105, 114, 118, 123, 132, 134 y 135.)

Nuestras leyes económicas al mismo tiempo que han tratado con la mayor seve-

ridad y dureza, y aun pudiera decirse injusticia, á nuestras producciones territoriales é industriales, han sido suaves y benignas en extremo respecto de las de los extrangeros. Las infinitas imposiciones, los multiplicados privilegios, y los continuos monopolios, establecidos ó tolerados entre nosotros, han sufocado de mil maneras los progresos de la nacion, y entorpecido ó hecho decaer la circulacion libre de sus producciones, tanto rústicas como urbanas. „En Sevilla, decia á este próposito D. Bernardo de Ulloa, de los frutos, aunque sean de contingente entrada, se cobra el 14 por 100 riguroso, véndanse ó piérdanse estos frutos; á que se junta el derecho de almoxarifazgo y sus agregados, que los hacen subir un 25 por 100. Y si es especie de millones, que son de primera necesidad, suele pasar un 100 por 100, en que se comprehenden varios impuestos y derechos municipales." „La España, dice en otra parte el mismo escritor, es el solo pais donde el traficante infeliz paga 2 aduanas de sus texidos en una misma hora y en un propio lugar; una en la puerta de tierra por donde entra con ellos de camino de su fábrica, y otra en la puerta de mar por donde ha de embarcarlos." Los algodones en rama que se introducian en Cataluña pagaban á su entrada un 56 por 100, y al mismo tiempo los texidos extrangeros del mismo género no adeudaban mas de un 10 por 100. Y si á esto se agrega el que, ademas de otras vexaciones y molestias, los géneros urbanos pagaban por el derecho de la *bolla* un 25 por 100, ¿qué extraño seria el que las manufacturas españolas jamas pudiesen competir con las extrangeras en su precio y calidad?

El reino de Granada, que antes del siglo XVI producia cerca de un millon de libras de seda, y en el dia apenas coge 800, ademas del diezmo eclesiástico y de las limosnas á cofradías y á los conventos de regulares, pagaba un 60 por 100 del valor de este fruto, segun asegura nuestro Ustariz; y si el cosechero queria darle salida en las fábricas de Sevilla, pagaba á la entrada de esta ciudad un 8 por 100, y un 14 de cientos y alcabalas. Si despues de manufacturada la seda la vendia el fabricante sevillano al comerciante, pagaba aquel otros 14 por 100 de cientos y alcabalas; cuyo fatal é injusto tributo se exîgia si mil veces se vendia el mismo género. Si se extraia este para las Indias se cobraba primero un 20 por 100 en la puerta de mar, y luego 30 ó 40 pesos por tonelada, sin contar las contribuciones que se habian de repetir en los puertos americanos. Quando el fabricante buscaba el consumo de sus manufacturas dentro del continente español, tenia que pagar los derechos de aduana-ge en quantas ciudades entrase, y el de alcabalage quantas veces se vendiese el género; y si por acaso queria introducirle en la corona de Aragon, en el reino de Navarra, ó en las provincias de Vizcaya, tropezaba en los linderos de Castilla con un puerto seco, donde se le exîgia un 15 por 100, é igual cantidad á la entrada de las ciudades de los referidos reinos y provincias; todo esto sin contar con las extorsiones de los registros durante su viage, y las exácciones de castillerías, portazgos y montazgos en los caminos. Y lo mas notable, y al mismo tiempo lo mas injusto é iniquo, y que apenas parece creible, es que todos estos derechos que se le exîgian no eran con arreglo al valor natural de las manufacturas, sino al sobreprecio que habian tomado los géneros con las contribuciones anteriores; por manera que venia á pagarse propiamente derechos de los mismos derechos.

A estas sobrecargas y multitud de contribuciones se debe atribuir como á una de las causas mas principales la ruina de nuestras fábricas en todos ramos, y tambien la decadencia de la cosecha de sedas, que en siglos anteriores llegaba, como asegura Ward, á 10 millones de libras cada año, y casi todas se manufacturaban en 1460 telares que habia repartidos por las ciudades, villas y lugares del reino, y hoi apenas llega esta cosecha á un millon de libras; siendo todavía mas doloroso el que reducida á tan corta cantidad, todavía si los cosecheros han de darla salida, se ven en la precision de vender mas de la mitad á los extrangeros, quienes despues nos la vuelven á vender ya manufacturada. (*Se continuará.*)

EN LA IMPRENTA REAL.